

ACTA
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 02/2022

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 25 de abril de 2021, se realizó la segunda reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Jürgen Betzhold Formigli, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Afecta N° 001/2019).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Jürgen Betzhold Formigli. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnica asesora; Colegas SpA; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN		Mariano Villa Pérez	✓	Enrique Gutiérrez Fernández
	✓	Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS	✓	Alejandro Zuleta Villalobos	✓	Luis Pichott de La Fuente
Representantes sector artesanal X Región	✓	Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
		José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Núñez
Representantes sector artesanal XI Región		Misael del Carmen Ruiz		Juan Contreras Poblete
	✓	Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal XII Región	✓	Jaime Aburto Díaz		Wilson Muñoz Rosas
		Jaime Cosme Ormeño	✓	Patricio Ampuero
Representante de las plantas de proceso	✓	Rubén Leal Pérez		Vacante
SERNAPESCA	✓	Juan Carlos Orellana	✓	Sofía Milad Calisto
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		Mauro Urbina	✓	Jürgen Betzhold

Invitados

Lorenzo Flores	SSPA
----------------	------

Jorge Farías	SSPA
Danilo De la Rosa	SSPA
Luis Cocas	SSPA
Gustavo Castro	DZ Los Lagos, SSPA
Camilo Torres	IFOP
Johanna Rojas	IFOP
Valentina Palacios	Colegas SpA
Sergio Durán	Colegas SpA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA

*Subrogante

Excusados

Jorge Contreras	
-----------------	--

3. Agenda propuesta

Comenzando a las 10:00 hrs

- 1. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
- 2. Avances trabajo comisión:
 - i) Estrategias Extractivas;
 - ii) Propuesta de Término técnico de referencia (TTR) para el trabajo de la comisión.
- 3. Continuar con el trabajo de los problemas de la pesquería (Unidad técnica colegas).
- 4. Varios y aprobación de acta sintética

4. Palabras de Bienvenida, presentación de los nuevos miembros suplentes del CM-Merluza del Sur. Aprobación de agenda y acta anterior

El Sr. Jurgen Betzhold, en calidad de vicepresidente, dio la bienvenida a la segunda sesión de Comité de Manejo (CM) del presente año. Se refirió a la posibilidad de realizar las sesiones de forma presencial, indicando que se está evaluando de acuerdo con las exigencias sanitarias y a lo que indique finalmente el Subsecretario al respecto, agregando que, por lo pronto se transitará hacia reuniones híbridas (presencial-telemática).

Luego de esto la SSPA, indicó que el acta de la sesión anterior, correspondiente al mes de marzo de 2022, fue enviada durante la semana pasada para su revisión e incorporación de observaciones por parte de los miembros, contando con cinco días hábiles para esto, luego de lo cual se dará por aprobada. Posteriormente, se dio lectura a la agenda de trabajo propuesta para la presente reunión, la cual fue aprobada por los presentes.

5. Eliminación de la talla mínima, merluza del sur

Con relación a la eliminación de la talla mínima legal (TML), la SSPA expuso algunos aspectos que justifican la medida. A modo de contexto, comentó que este tema surge a partir de la implementación del Programa de investigación del descarte y captura incidental en el año 2014, a partir del cual se generó un Plan del descarte y captura incidental en el año 2017, el cual contiene normas y medidas de mitigación para su disminución.

Luego se presentaron algunos elementos técnicos que incentivaron la eliminación de la talla mínima, los cuales están contenidos en el informe presentado en 2019 sobre este tema:

- Genera subreporte de ejemplares no reportados a CGA (seguimiento artesanal PDA)
- Es uno de los factores que genera descarte (desprendido del Programa de Descarte y Captura Incidental)
- La TML en pesquerías ícticas incentiva el descarte y subreporte
- La medida no es fiscalizable en zona de pesca en el sector artesanal

Se discutió respecto del descarte y subreporte, sobre lo cual, la SSPA comentó que con los datos que se cuenta, se ha evidenciado que el descarte ha disminuido por lo que se podría suponer lo mismo para el caso del subreporte, no obstante, esto último no es posible aseverar actualmente, agregando que, si el IFOP cuenta con datos al respecto, se podría abordar este punto en una próxima instancia para ser analizado.

Se comentó por parte de algunos usuarios de la pesca artesanal respecto de la dificultad para fiscalizar esta medida y evitar el subreporte, manifestando su disconformidad con la misma. También, se comentó que se debería controlar el ámbito de la comercialización, generando una adecuada trazabilidad del producto, además de contar con la certificación de los desembarques.

Asimismo, la SSPA comentó que se han evidenciado niveles de descarte muy bajos tanto en el sector industrial como artesanal. En este sentido señaló que, si bien no es el único factor, la eliminación de la talla mínima aportó en la disminución del descarte. Recalcó que este es un proceso en el cual se debe trabajar constantemente, agregando que, ahora se debe trabajar con relación a la declaración de la pesca.

También, se discutió respecto de cómo se compatibiliza esta medida con el aspecto biológico, ya que, si bien aparentemente ha disminuido el descarte, se sabe que la mortalidad de los peces pequeños es muy alta y la probabilidad de que alcancen tamaños con importancia comercial y se reproduzcan adecuadamente es baja. Se indicó que es importante considerar el aspecto biológico ya que, por ejemplo, se sabe que los peces en aguas interiores son más pequeños que en aguas exteriores, entre otros puntos. Respecto de esto último, se mencionó que el comité debería incentivar la realización de estudios que permitan conocer en mayor profundidad las características de la merluza en aguas interiores.

La SSPA explicó que cuando se hicieron los estudios de investigación del descarte y monitoreos del IFOP, tanto en flota industrial como artesanal, el diagnóstico indicaba que había descarte de ejemplares bajo la talla mínima legal, además de subreporte, lo que implica que dichas mortalidades deben ser imputadas a las cuotas de captura. En relación con el patrón de explotación, agregó que los muestreos por parte del IFOP, en ambas flotas, se realizan antes del

descarte en la industria y antes del desembarque en el sector artesanal, por lo tanto, las estructuras de las capturas son informativas respecto a lo que se está pescando. Por último, el Sr. Fariás señaló que, desde el punto de vista técnico, este tema se podría someter a discusión con el CCT.

6. Proceso de renovación Comité de Manejo Merluza del Sur. SSPA

La SSPA se refirió al proceso de renovación de los miembros del Comité de Manejo, señalando que los cargos tienen una vigencia de 4 años desde la fecha de su publicación, por lo que la renovación se debe llevar a cabo durante el mes de noviembre del presente año. Luego de esto, la SSPA dio cuenta de los criterios y fundamentos para dicha renovación, incluyendo lo que indica el artículo 1° de la LGPA con relación a la equidad de género: *“ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrán superar los dos tercios del total respectivo”*.

Posteriormente, mencionó los criterios establecidos tanto para el sector artesanal como industrial. En este sentido, se discutieron algunos aspectos relacionados al número de representantes para constituir el comité y de qué manera facilitar el proceso de postulación, considerando la participación de los titulares y no de los suplentes, ya que estrictamente estos últimos solo participan cuando el miembro titular no puede, a lo que el Sr. Flores respondió que la Ley no diferencia entre estos cargos, sino que solo plantea un total de integrantes electos. Junto con esto, se indicó que durante mayo o junio aproximadamente, podría ser enviada la resolución para la constitución del comité.

En relación a la equidad de género, la SSPA señala que es una disposición relativamente reciente de la Ley, agregando que, el proceso de postulación debe asegurar que se agotaron todas las instancias para alcanzar los dos tercios, sin embargo, aún no hay claridad como se abordará este punto en aquellos comités en que la mayoría de sus participantes son hombres.

El sector productivo artesanal de la Región de Magallanes solicitó a la SSPA evaluar la posibilidad de extender el proceso de postulación a dos meses. Respecto de lo anterior la SSPA indicó que existe una limitación temporal del proceso, quedando una propuesta de postulación de 45 días aproximadamente. Sin embargo, se van a realizar las consultas internas para confirmar el período de 45 días propuesto.

7. Varios

- a) Proyecto “Monitoreo Económico Pesquería Merluza del sur”, IFOP.

Durante esta sesión, los profesionales del IFOP, Sr. Camilo Torres y Sra. Johanna Rojas, expusieron con relación al desarrollo del proyecto socioeconómico que se está ejecutando para la pesquería de merluza del sur. La Sra. Rojas, a cargo del levantamiento de datos del análisis socioeconómico se refirió a los avances y a algunos inconvenientes que se han presentado durante este proceso. En este sentido, señaló que el levantamiento de datos ha resultado favorable en el sector industrial, no así en el sector artesanal, explicando que en las regiones de Aysén y Magallanes algunos usuarios han manifestado aprehensiones para contestar la encuesta contemplada para la

obtención de información, razón por la cual hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. Junto con esto, señaló que, si bien los representantes de Puerto Montt se comprometieron a facilitar un listado de usuarios que pudieran colaborar con dicha encuesta, este aún no ha sido remitido al IFOP. Para facilitar la aplicación de la encuesta, la Sra. Rojas indicó que algunas de las preguntas contenidas pueden ser omitidas, principalmente aquellas relacionadas a la cuota de pesca, no obstante, comentó que la información obtenida no será individualizada, ya que se evaluará de forma agregada. También, se recalzó que la información que puedan aportar los usuarios es fundamental para comprender y caracterizar a la totalidad de la flota.

Por su parte el Sr. Camilo Torres señaló que este proyecto se centra en un marco muy específico de análisis, el cual servirá de insumo para el Plan de Manejo de la pesquería, agregando que la información recabada no será utilizada con otros fines y por lo tanto no será compartida con otros estamentos del estado, como, por ejemplo; el SII u otros.

La SSPA sugirió al IFOP evaluar otra estrategia para llevar a cabo el levantamiento de los datos, por lo que propuso aplicar una encuesta más simplificada que contenga solo preguntas que realmente deban ser respondidas, evitando aquellas que no sean relevantes para el estudio y que puedan generar incomodidad o aprehensiones en el sector artesanal. Sobre esto, el Sr. Torres explicó que hay preguntas que sirven de contexto para hacer un análisis bien fundado y así entender dinámica general de la pesquería.

La SSPA sugirió contactar a las Direcciones Zonales y al Sernapesca para que puedan colaborar con los contactos de los usuarios y organizaciones de pescadores artesanales, a fin de coordinar alguna reunión de difusión de este tema, independiente del trabajo conjunto con el comité.

Debido a que durante la sesión pasada algunos representantes del sector artesanal manifestaron su intención de colaborar con el estudio, el representante titular del SNPA señaló que es importante aclarar de qué manera los pescadores pueden transmitir esta información a sus bases. Al respecto, un representante del sector productivo industrial de la UPS, comentó que es importante ponderar adecuadamente el impacto que tiene una eventual tasa de no respuesta de la encuesta, considerando el esfuerzo que se realiza para contar con un determinado número de encuestas respondidas, lo cual es directamente proporcional a la validez de los resultados del estudio. Por lo que es necesario evaluar si los datos obtenidos finalmente, dan sustento metodológico y validez al proyecto.

Asimismo, los miembros sector artesanal señalaron que efectivamente existe temor entre los usuarios del sector con relación a las preguntas, ya que consideran que algunas de ellas podrían ser utilizadas para otros fines, fuera del proyecto, como, por ejemplo, para efectos relacionados a impuestos. También, comentaron que se les consultó respecto de si trabajan en otros recursos, lo cual también ha generado desconfianza entre los pescadores.

Sobre esto último, el Sr. Camilo Torres aclaró que debido a que este estudio contempla tanto el aspecto social como económico, las preguntas asociadas a otros recursos tienen la finalidad de entregar información que dé cuenta del grado de dependencia de los usuarios hacia el recurso merluza del sur, lo cual sería importante conocer ante determinadas circunstancias y medidas de administración, como por ejemplo; qué pasaría con el ingreso económico de los usuarios ante un eventual cierre de la pesquería, entre otras situaciones.

b) Informe de estado de situación de las pesquerías:

De acuerdo con el informe publicado por la SSPA sobre el estado de situación de las pesquerías, un representante del sector productivo industrial de la UPN manifestó su molestia respecto del

manejo comunicacional que se le da a este tipo de información, considerando que es de carácter público, ya que contiene información técnica que podría ser interpretada de forma distinta por algunos sectores de la población. En este sentido indicó que el enfoque que presenta dicho informe refleja que el sector pesquero se encuentra colapsado y en crisis. Indicó que existe un tema comunicacional hacia la ciudadanía que la SSPA debe mejorar. En este sentido, la SSPA señaló que el informe debería considerar la historia y estatus reciente de las pesquerías, a fin de dar a conocer a situación actual de las mismas, reflejando la recuperación de muchas de ellas.

Por su parte, un representante del sector productivo industrial de la UPS ofreció su colaboración para mejorar el documento, tanto en forma como en contenido. Explicó que el informe contiene aspectos que son difíciles de comprender por la población general sin un glosario de términos, así como también la importancia de presentar series históricas más largas, a fin de que los datos sean representativos de lo que ha ocurrido hasta la fecha con las pesquerías. Junto con esto indicó que, desde su punto de vista, la SSPA entiende el concepto de sobreexplotación de forma diferente, por lo que es importante acordar y consensuar las definiciones que serán comunicadas. Finalmente, se propuso abordar este tema en una próxima instancia, con el objetivo de analizar y mejorar el informe, incorporando los antecedentes que proponga el comité.

c) Revisión de PM:

Sobre esto, se acordó que la SSPA expondrá un resumen de lo contenido en el documento de PM y sus principales alcances, a fin de ser analizado y posteriormente aprobado por los miembros del comité. El documento será nuevamente enviado.

8. Acuerdos

- 8.1 Se dará una semana para recibir observaciones al acta anterior de marzo 2022 y luego se dará por aprobada.
- 8.2 Se acuerda que SSPA enviará el cuadro cronograma del nuevo proceso de renovación del CM de la Merluza del sur a los participantes.
- 8.3 Los representantes del CM enviarán al presidente, observaciones al informe del estado de situación de las pesquerías y propuestas de mejora, para revisión en sesiones de comité en los próximos meses.
- 8.4 Se acuerda que en siguiente sesión se realizará un resumen del Informe de evaluación del PM para su siguiente aprobación
- 8.5 Próxima sesión de comité se realizará el 30 de mayo 2022 de manera híbrida en la región de Los Lagos.

La sesión del Comité de Manejo de Merluza del Sur finalizó a las 13:10 horas.

Jürgen Betzhold Formigli
Presidente (S) Comité de Manejo de Merluza del Sur

Videoconferencia, 25 de abril de 2022

CC archivo.

Anexo: listas de asistencia

Asistencia

 Juan Carlos Orellana	 Reinaldo Rodríguez COLEGAS SpA	 Lorenzo Flores	 Allan Gomez	 Jurgen Betzhold
 Alejandro Zuleta	 Ruben Leal	 juan contreras	 Marcelo soto CONFEPACH	 Honorino Angulo
 Camilo Torres	misael ruiz misael ruiz	Ipichott Ipichott	Danilo De la Ros... Danilo De la Rosa 2	Jose alvarado Jose alvarado
Jorge Farias Jorge Farias	Valentina Palaci... Valentina Palacios Colegas	Valeria Carvajal Valeria Carvajal	Patricio Ampuero Patricio Ampuero	Carlos Vial Carlos Vial
	Danilo De la Rosa Danilo De la Rosa	andrea araya andrea araya	gcastro gcastro	

 Juan contreras	 Reinaldo Rodríguez COLEGAS SpA	 Honorino Angulo	 Juan Carlos Orellana
 Jurgen Betzhold	 Valentina Palacios Colegas	 Ruben Leal	 Jorge Farias
 Alejandro Zuleta	 Allan Gomez	 Danilo De la Rosa	 Valeria Carvajal
 Patricio Ampuero	Jose alvarado Jose alvarado	misael ruiz misael ruiz	gcastro gcastro

Talla Mínima Legal

Comité de Manejo Merluza del sur



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Abril 2022

Antecedentes

- Mediante Resolución SUBPESCA N° N° 1046 de 2014 y modificaciones se autorizó la ejecución del Programa de Investigación del descarte y pesca incidental (PrRDCI).
- Mediante Resolución SUBPESCA N° 4479 de 2017 se autorizó el plan de reducción del descarte y la captura incidental (PIRDCI).
- Con fecha 07 de agosto de 2019 esta SSPA presentó al CM-Msur los antecedentes técnicos del informe RPESQ N° 163-2019 que deja sin efecto la medida de talla mínima legal (TML). La presentación también fue enviada al CM en correo de fecha 14 de agosto de 2019.
- Posteriormente, mediante resolución exenta N° 3085 de fecha 13 de septiembre de 2019, se deja sin efecto medida de TML para el recurso merluza del sur.

Justificación técnica de la eliminación TML



- Seguimiento de la pesquería artesanal:

Esta medida de TML incentiva el subreporte de ejemplares bajo los 60 cm.

Por lo tanto mantener la medida genera una mortalidad por pesca mayor, generando un efecto contrario a la **conservación** del recurso y **sustentabilidad** de la pesquería.

Transparentar esta situación genera la imputación de esta captura a la Cuota Global Anual.



Justificación técnica de la eliminación TML

- Programa de Reducción del descarte y Captura Incidental (PrRDCI) y Plan de Reducción del descarte y Captura Incidental (PIRDCI)

Se produce descarte de las especies objetivo, siendo una de las principales causas (factores), la presencia de ejemplares bajo talla comercial o legal. El PIRDCI señala a la luz de los datos evaluar la medida para disminuir el descarte.

- Seguimiento, control y vigilancia (Fiscalización)

No es fiscalizable en el sector artesanal que captura principalmente individuos juveniles. Para que la medida fuera efectiva requiere un proceso de fiscalización en zona de pesca y compromiso de los usuarios, lo cual la hace poco factible de implementar de manera exitosa.

Justificación técnica de la eliminación TML



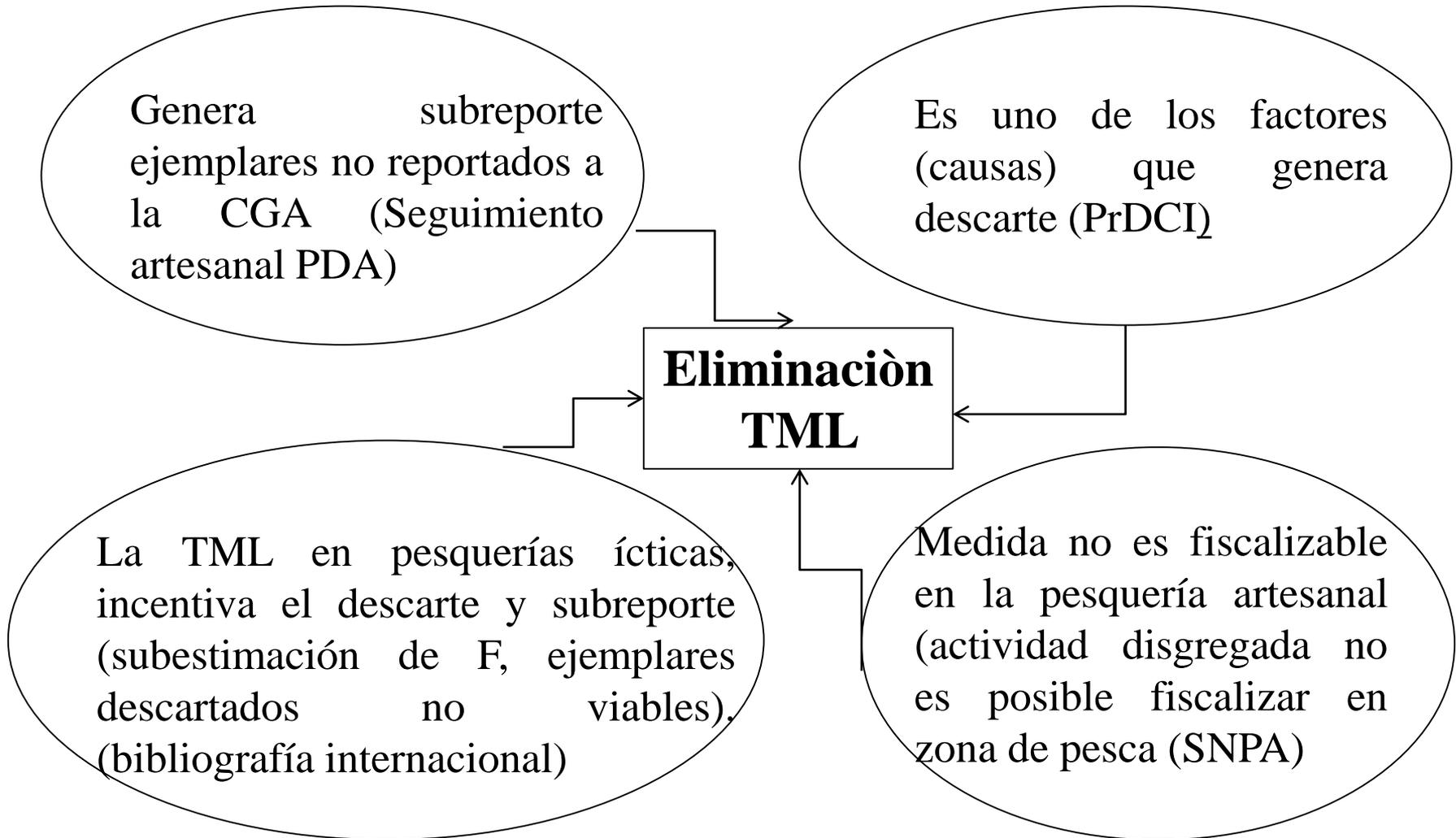
- Antecedentes bibliográficos internacionales (Pascoe 1997, Coggins *et al.*, 2007, Stephen 2011, Cook y Heath 2018).

La talla mínima legal (TML) como una medida de manejo en pesquerías ícticas (peces), incentiva el descarte y sub-reporte, con la consecuente pérdida de información y subestimación de los niveles de mortalidad por pesca.

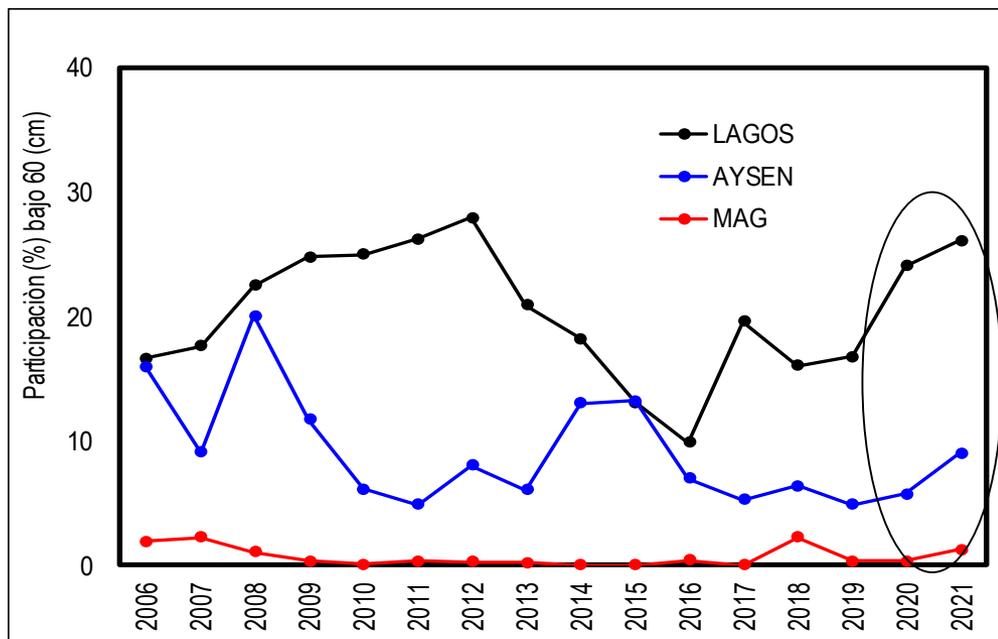
Cabe agregar que los ejemplares descartados en pesquerías ícticas no son viables (mueren cuando son devueltos al mar).



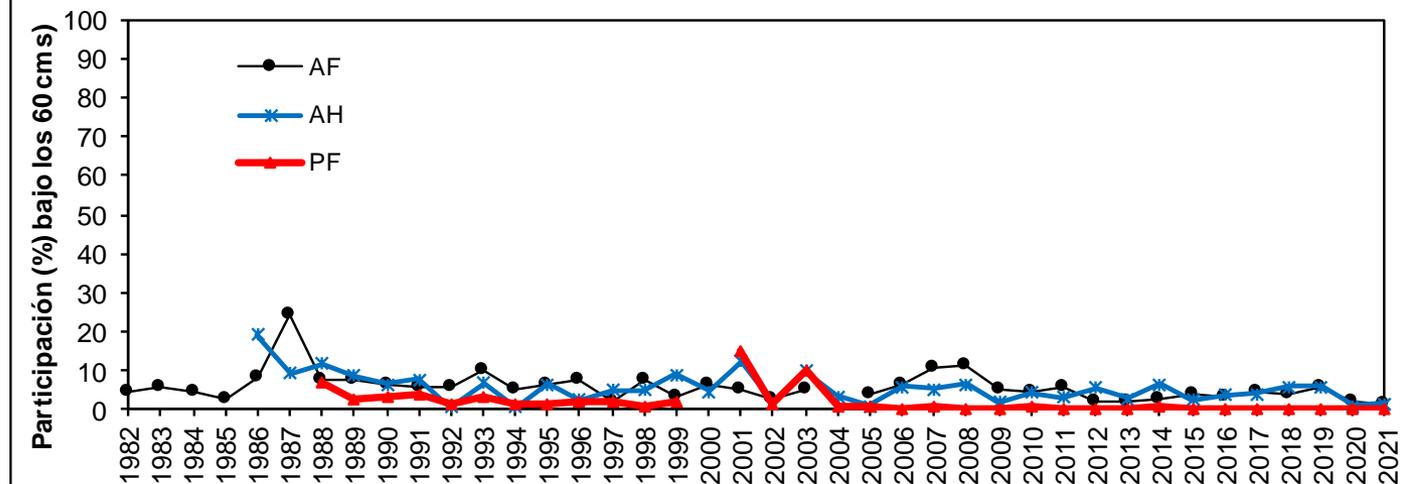
Justificación técnica de la eliminación TML



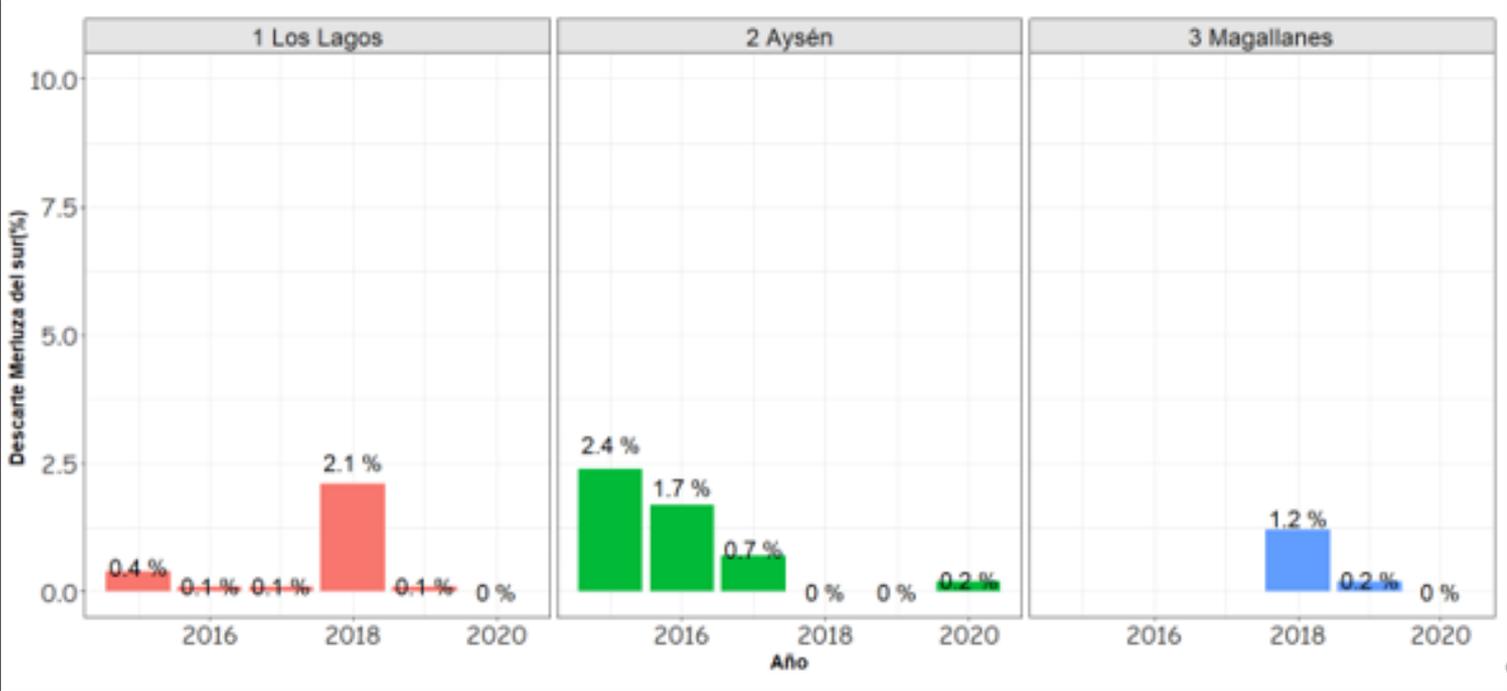
Seguimiento de la pesquería



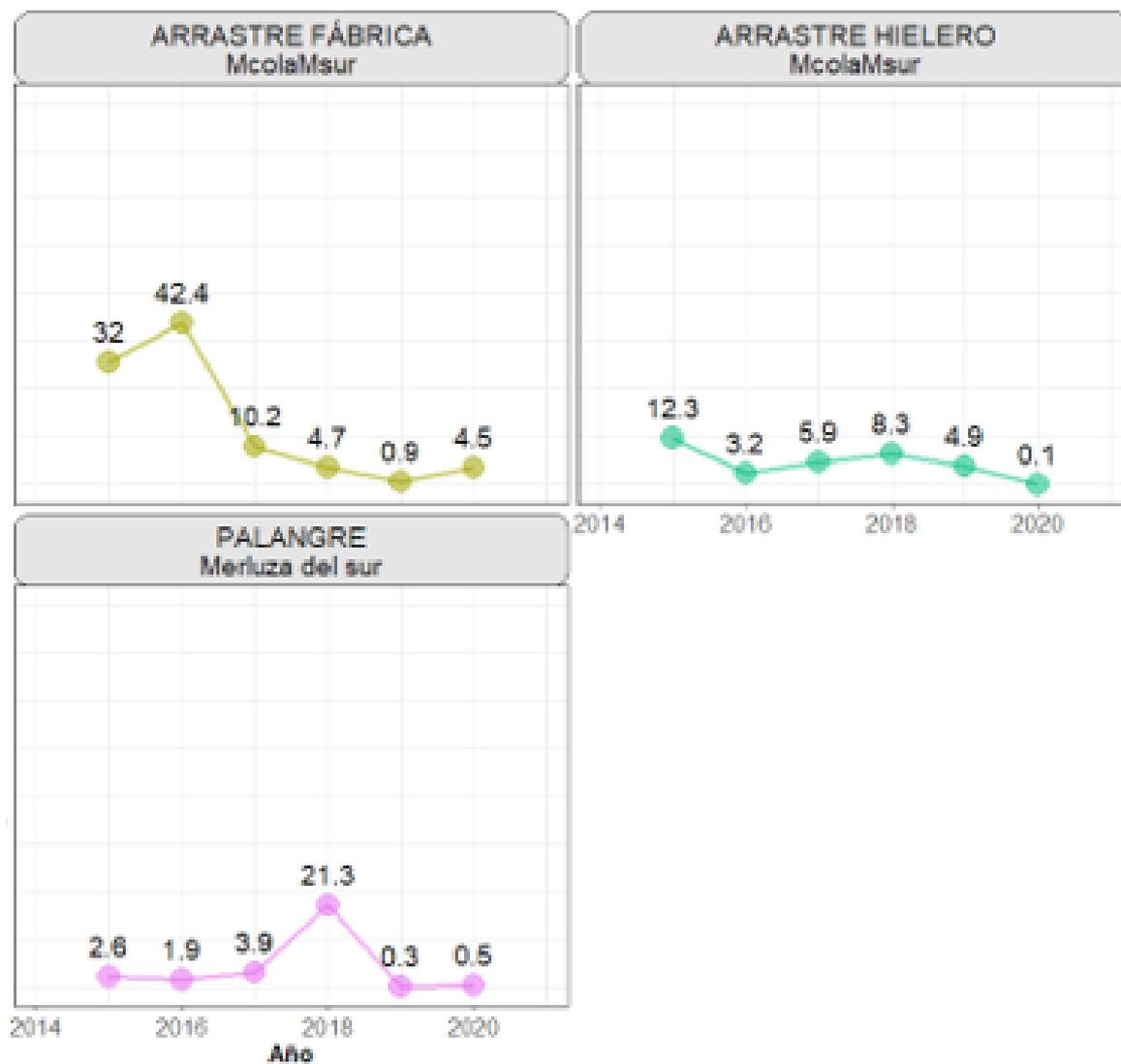
Flota Industrial



Seguimiento del descarte y Captura Incidental



Seguimiento del descarte y Captura Incidental



Referencias Bibliográficas

Bernal C, Román C, San Martín M, Escobar V, Vargas C, Adasme L, Saavedra J, Bravo C y J López 2017. Programa de Investigación del Descarte y Captura de Pesca Incidental Programa de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Reducción del Descarte y Captura de Pesca Incidental 2016-2017. 189 pp+anexos.

Céspedes R, Ojeda V, Adasme L, Chong L, Muñoz L, Hunt K, Cid L; Miranda M y A Villalón 2017. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas Sección IV: Pesquería Demersal Sur Austral Industrial, 2017. Instituto de Fomento Pesquero. 179 pp+anexos

Chong L, Adasme L, Ojeda V, Muñoz L, Garcés E, Villalón A, Hunt K, Cid L 2018. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas Sección III: Pesquería Demersal Sur Austral Artesanal, 2017. 147 pp+ anexos

Coggins L, Catalano M, Allen M, Pine W y C. Walters. 2007. Effects of cryptic mortality and the hidden costs of using length limits in fishery management. *Fish and Fisheries* 8, 196–210.

Galaz S. 2011. Planes de Recuperación en Pesquerías de Peces. Recursos Demersales. Experiencias mundiales en pesquerías de peces demersales que constituyen casos de estudio en el desarrollo y aplicación de planes de recuperación. Informe de Práctica Profesional. 24 p. Universidad Austral de Chile.

Pascoe S. 1997. Bycatch Management and the Economics of Discarding. The Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation (CSIRO). 147 pp.

Cook R y Heath M. 2018. Population trends of bycatch species reflect improving status of target species. *Fish and Fisheries* 3 455-470

Stephen J. 2011. The effects of minimum size limit regulations on exploited fish population off the atlantic coast of the southern United. Degree of Doctor of Philosophy in Marine Science College of Arts and Sciences University of South Carolina. 158 pp.

GRACIAS



Proceso de Renovación

Comité de Manejo Merluza del sur



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Abril 2022

Antecedentes

- Mediante Resolución SUBPESCA N° 3487-2018 se oficializa el nombramiento de los miembros titulares y suplentes del sector privado correspondiente al CM-Msur desde el paralelo 41° 28,6' L.S al paralelo 57° 00' L.S
- Esta resolución señala en el numeral 2, que los miembros tendrán una duración en sus cargos de cuatro años desde la fecha de la publicación en extracto de la resolución en el Diario oficial.
- La resolución fue publicada el 14 de noviembre de 2018



Crterios

En el proceso de renovaci3n los cargos, se aplicarn los criterios y fundamentos empleados para el proceso 2014 y 2018, incluyendo lo que indica el artculo 1° D LGPA (equidad de gnero).

Esto es “ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrn superar los dos tercios del total respectivo” (ej. $26 * 2/3 = 17$)

Sector Artesanal

Del nmero de representantes

- Estar compuest por 7 representantes (establecido en la LGPA).
- Todas las regiones que integran la unidad de pesquería estarn representadas.
- El nmero de representantes, ser distribuido en partes iguales entre las regiones. El cupo sobrante, ser asignado a la regin con mayor importancia relativa (N° RPA). Los Lagos 3; Aysn 2; Magallanes 2.



Ponderación del apoyo

Se considerarán los mismos criterios y fundamentos empleados en el proceso 2014 y 2018

Los Lagos: La ponderación de apoyo de los armadores versus tripulantes en una relación 2:1

Aysén: La ponderación de los apoyos en esta región es igual para todos los pescadores inscritos en el recurso, esto es una relación 1:1

Magallanes: La ponderación del apoyo de los armadores versus tripulantes en una relación 3:1.



Sector industrial

- Como en los procesos anteriores 2014 y 2018 se ha considerado tres representantes (establecido en la LGPA).

Asimismo el reglamento indica:

- i) Que los representantes deberán provenir de distintas regiones o unidades de pesquería;
- ii) La individualización de las regiones o unidades se definirá de acuerdo criterios objetivos (ie toneladas, número de naves, u otros)

- Con todo el criterio será, el volumen de desembarque de los dos últimos años (SNPA) por Unidad de Pesquería.
- La ponderación de apoyos será conforme al coeficiente de participación de titulares de licencias transables de pesca (LTP)





Sector plantas de proceso

Del número

Acorde con lo establecido en la LGPA, se considera un representante para el comité de manejo

Ponderación

Según el porcentaje de participación de cada titular en el volumen (t) de materia prima procesada en los dos últimos años con información disponible.



Cronograma de actividades



ETAPAS	MESES							
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1. Presentación criterios CM	X							
2. Informe de criterios		X						
3. Proceso de consulta			X	X				
4. Informe de cálculos					X	X		
5. Consulta SNPA					X	X		
6. Resolución Jurídica							X	
7. Constitución nuevo CM								X





GRACIAS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2140284-738439 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

